

Expediente n.º: 5202/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección (Personal Laboral) por Concurso-Oposición

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Reunidos en el Ayuntamiento de Huércal de Almería, el día 29 de abril de 2024, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la formación de Bolsa de Empleo Plaza Trabajadora Social:

Preside la sesión D. Antonio Balsalobre Salvador, como vocales asisten: D. José Martínez Jiménez, D^a Ana Belén Salvador Rueda y D^a Alicia Rubio Giménez, actuando de Secretaria: D^a Sonia Hermoso Gálvez:

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede, en unidad de acto:

1. Visto que ha concluido el plazo para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de oposición-concurso para la constitución de una Bolsa de Empleo Plaza Trabajador Social.

Visto que se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones y, en consecuencia, introducir las modificaciones indicadas

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2024-E-RE-3252	***6135**	Marta Felices Caparrós

Por los siguientes motivos:

1.- Méritos profesionales: servicio prestado en Ayuntamiento de Dos Hermanas, autobaremo en 0,400 puntos. Se comprueba la exactitud del código nacional de ocupación 2824, así como la indicación en el Contrato de Trabajo de 'Profesionales del Trabajo y la Educación Social', Procede admitir la alegación, alcanzando por ello en este apartado un total de **0,780** (0,360 + 0,400)

2.- Méritos Acciones Formativas. Justifica la obtención de créditos en Máster Género e Igualdad, 60 créditos 1.500 horas = 15,00 puntos) lo que le hace alcanzar el máximo total por este concepto: **2,000 puntos**

TERCERO. Reunido el Tribunal y una vez analizadas y resueltas las alegaciones y recursos presentados, y a la vista de las resoluciones estimadas, este Tribunal acuerda la prelación de aprobados por orden de puntuación ordenada de mayor a menor, para elevar a la Alcaldía, a quien corresponde aprobar la formación de la Bolsa de Trabajo especialidad Trabajador Social, para la formalización de los contratos:

N.º de orden	DNI	Identidad del Aspirante	Fase Práctica	Fase Concurso	TOTAL
1	***1170**	MARIA DEL PILAR BAYONA JUAN	4,4955	4,000	8,4955
2	***0921**	ANTONIA DIAZ GARCIA	3,7275	4,000	7,7275
3	***6135**	MARTA FELICES CAPARROS	4,1265	2,780	6,9065
4	***3841**	NORMA JIMENA LLANOS VARGAS	3,0135	2,500	5,5135

CUARTO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



